Derecho procesal y litigación civil GRADO EN DERECHO 2018/2019







Asignatura: Derecho procesal y litigación civil

Carácter: Obligatoria Idioma: Español Créditos: 6ECTS

Curso: 3° Semestre: 1°

Curso académico: 2018-2019

Profesores/Equipo Docente: Prof. D. José Merino Tapia

# 1. REQUISITOS PREVIOS

No hay. No obstante, es muy recomendable repasar las materias correspondientes a la Introducción y cuestiones generales de Derecho Procesal.

# 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

A través de las asignaturas de la materia de Derecho Procesal se pretende proporcionar los conocimientos necesarios sobre la función y potestad jurisdiccional y sobre el proceso. El programa está dirigido a quien nunca ha tenido relación con la Administración de justicia, ni con el Derecho Procesal, y le permitirá conocer y comprender conceptos e instituciones a los que habrá de enfrentarse el día de mañana como jurista. Así como también todo sobre derecho procesal civil: proceso declarativo, proceso de ejecución, procesos especiales, etc.; y sobre derecho procesal penal: proceso penal, objeto, clases procesos penales, especialidades, etc.; y el estudio de los nuevos métodos de solución de controversias: arbitraje y conciliación.

En la presente asignatura se analizan las peculiaridades que presentan los procesos civiles de declaración introducidos por la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000 (Ley 1/2000 de 7 de enero, BOE 8 de enero de 2000) y por sus amplias modificaciones introducidas por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, que se encuentran en vigor desde el 7 de octubre de 2.015. El estudio de los mencionados procesos comprende todas las fases que los integran (declarativa; intermedia; de pruebas; de decisión; de impugnación; y de ejecución).

Las sesiones presenciales vendrán integradas por una exposición teórica del profesor sobre el tema de estudio, así como por la discusión con los alumnos sobre las implicaciones prácticas de la cuestión analizada. Esta dimensión práctica de las clases exigirá del alumno asistente, por una parte, el estudio previo del tema con la bibliografía señalada, y de otra parte, la realización de los ejercicios y el estudio de los casos que se le suministren en las diversas sesiones prácticas.

Todas las anteriores exigencias pretenden encaminar la asignatura a una dimensión eminentemente práctica, en la que los conocimientos teóricos se conecten con la realidad, para lograr una completa formación del alumno.

# 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

#### **Competencias Generales:**

#### Instrumentales:

CGi2 Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.

CGi4 Reunir e interpretar con mentalidad jurídica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.



CGi5 Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

#### Personales:

CGp3 Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas su actividad académica y profesional.

CGp5 Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

#### Sistémicas:

CGs1 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

CGs2 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.

## **Competencias Específicas:**

CE1 Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

CE3 Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE4 Conocer la legislación legal.

CE6 Familiarizarse con el uso de las bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico

CE9 Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

#### Resultados de aprendizaje:

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

- Tener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica.
- Ser capaz de redactar textos legales: declinatorias, demandas, recursos etc.
- Tener habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Tener capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

# 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS 33.3%

Explicación de los contenidos más relevantes del programa y en clase.

Tutorías: 0.5 ECTS 8.3%

Seguimiento individual y en grupo del trabajo de los alumnos, resolviendo las dudas que puedan tener los alumnos y al grupo.



Lectura y análisis de la Jurisprudencia: 0.5 ECTS 8.3%

Sobre la base de sentencias, fundamentalmente del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional, analizar las cuestiones jurídico-procesales planteadas.

Casos prácticos: 1 ECTS 16.6%

Planteamiento de casos prácticos por el profesor y exposición oral de los alumnos en clase de los mismos, así como debates en grupo.

Trabajo personal: 2 ECTS 33.3%

Lectura de textos legales; artículos específicos; cuestiones planteadas en la prensa diaria, en el ámbito del Derecho Procesal; redacción de trabajos; etc.

## Modalidad presencial

Tipo de actividad	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	0,5
Lectura y análisis de jurisprudencia	0,5
Casos prácticos	1
Trabajo personal	2

#### Modalidad a distancia

Tipo de actividad Modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Casos prácticos a distancia	1,5
Lecturas y análisis de jurisprudencia y textos	1
legales	
Trabajo personal del alumno	2

# 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Convocatoria ordinaria:

El sistema de evaluación se basará en las siguientes actividades de evaluación:

#### 1. Modalidad Presencial y Semipresencial:

Participación: 10%

Evaluación de trabajos prácticos grupales e individuales (debates y exposiciones

orales): 10%

Examen parcial no liberatorio: 20%

Examen final: 60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

## 2. Modalidad a distancia:

Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: 10%



Evaluación de lecturas complementarias: 10% Resolución de casos prácticos: 15% Examen final (que será presencial): 65%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

#### Convocatoria extraordinaria:

- Examen extraordinario: 65%
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: 35%.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (65%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (35%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria, o solicitar la entrega de un nuevo trabajo escrito para acceder a la convocatoria extraordinaria.

#### **Restricciones:**

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno perderá el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

# 6. BIBLIOGRAFÍA

# Legislación:

El alumno deberá manejar un compendio de legislación (que incluya la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil) debidamente actualizada. En principio, cualquiera de los que se editan son perfectamente válidos: Aranzadi, Tecnos, Civitas, Ariel, Colex...Los alumnos deberán acudir siempre a clase provistos de la correspondiente legislación.

## Bibliografía básica:

BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I, Aspectos fundamentales de derecho procesal civil. Ed. La Ley. 2ª Edición.

DE LA OLIVA, A y DÍEZ PICAZO. I, Derecho Procesal Civil: El proceso de declaración, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.



# Bibliografía complementaria:

- MONTERO AROCA, J, et al., Derecho Jurisdiccional II, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GIMENO SENDRA, V., et. al., Derecho procesal civil. Parte general, Colex, Madrid.

Comentarios a la LEC disponibles en biblioteca Bases de datos jurisprudenciales (westlaw, la Ley, el Derecho)

# 7. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	José Merino Tapia
Departamento	Derecho
Titulación académica	Licenciado en Derecho
Correo electrónico	jmerinotapia@gmail.com
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Diploma de estudios avanzados (DEA.) UCM., en elaboración de tesis doctoral en estudios de Derecho Procesal. Diplomatura sobre práctica de asesoría jurídica de empresas. Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid Master general de práctica jurídica. Centro de Estudios "Ignacio de Loyola" de Madrid (I.C.A.D.E.)  Abogado colegiado ejerciente en Madrid desde el año 1.996 con formación específica en las áreas de Derecho Civil, Mercantil, Procesal y Contencioso-Administrativo con amplia experiencia procesal ante Juzgados y Tribunales de toda índole. Socio fundador del Estudio Legal GLOBALJURIST (Madrid). Director Asesoría Jurídica del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid (COAPIM). Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Deontología y Defensa Profesional del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid.  Autor de diversos artículos y tribunas de carácter jurídico publicados en el diario EXPANSION. Colaboración mensual en la revista "COLEGIADO" editada por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid.  Profesor en el Master de Acceso a la Abogacía en la Universidad Nebrija en la asignatura Derecho Civil, y en el Grado en Derecho en 1º y 3º Curso, además de haber asistido como ponente a múltiples jornadas y cursos sobre diversas materias del derecho civil y procesal, entre otros.



# 9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Derecho

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

ASIGNATURA: Derecho procesal y litigación civil CURSO: 3° SEMESTRE: 1° CRÉDITOS ECTS: 6

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación	Estudio individual y trabajos	Horas	Horas/Semana
		continua	prácticos del alumno	Presenc	Estudio y Trabaj
				les	
1	1-6/9	El objeto del proceso civil. Principios		1hr30	2.5
		Generales.			
1	2-11/9	Jurisdicción civil y competencia.		1hr30	2.5
		La Declinatoria			
2	3-13/9	Las partes procesales. Capacidad y		1hr30	3
		representación procesal.		41.00	_
2	4-18/9	La legitimación. El litisconsorcio. Sucesión		1hr30	3
	5.00/0	procesal.	0 " 5 "	41.00	0
2	5-20/9	Plazos procesales en el orden civil.	Cuestiones Prácticas	1hr30	3
	6.05/0	Diligencias preliminares.		1100	
3	6-25/9	Acumulación de acciones y de procesos.		1hr30	3
3	7-27/9	Actos de comunicación judicial y de auxilio		1hr30	3
4	0.0/10	judicial.		16-20	2
4	8-2/10 9-4/10	Procesos civiles ordinarios y especiales.	Cuartianas Drásticas	1hr30 1hr30	3 3
4	9-4/10	Proceso monitorio, juicio cambiario y concurso de acreedores.	Cuestiones Prácticas	111130	3
4	10-9/10			1hr30	3
4	10-9/10	Petitum o Suplica.		111130	3
5	11-11/10	Conductas posibles del demandado. La		1hr30	3
	11 11/10	reconvención. Rebeldía procesal.		111130	3
5	12-16/10	La audiencia previa al juicio.	Cuestiones Prácticas	1hr30	3
6		EXAMEN PARCIAL NO LIBERATORIO		1hr30	3
6		La prueba (objeto y carga).		1hr30	3
7		La prueba (clases y práctica).		1hr30	3
7		La prueba (medios). Las presunciones.		1hr30	3
8	17-6/11		Cuestiones Prácticas	1hr30	3
		(conclusiones y sentencia).			
8	18-8/11	Congruencia y cosa juzgada.		1hr30	3
8	19-13/11			1hr30	3
		procesales).			
9	20-15/11	Los recursos (consideraciones generales,		1hr30	3
		reposición, revisión y apelación).			
9		Los recursos (recursos extraordinarios).		1hr30	3
10		Ejecución provisional de sentencia definitiva		1hr30	3
10	23-27/11	Ejecución forzosa de sentencia firme (parte		1hr30	2.5
		general).			
11	24-29/11	,		1hr30	3
11		Proceso de ejecución (apremio).		1hr30	3
12	26-11/12	Medidas cautelares. Procedimiento		1hr30	3
12	27-13/12	Costas judiciales y gastos del proceso (tasa		1hr30	3
		judicial y depósito para recurrir). Exenciones			
13	28-18/12	Práctica evaluable (Visita Juzgados de		1hr30	3



		Primera Instancia Madrid y emisión por part		
		del alumno de un dictamen sobre los juicios		
		celebrados en dicha visita)		
13	29-20/12	Práctica evaluable (Simulación juicio real)	1hr30	3
8/1/18 al		Evaluación Final Ordinaria	6 hr	
18/1/18				
10/6/18 a		Evaluación Final Extraordinaria		
21/6/18				
1 a 13		Tutorías	15hr	
		TOTAL	64hr 30	85hr 30: 150
				horas